



BORRADOR DE ACTA

23ª reunión del Grupo de Trabajo 2 del LDAC Organizaciones Regionales de Pesca y Acuerdos Del Atlántico Norte

**Martes 13 de noviembre de 2018, 11:00 - 16:00h
Meliá White House Hotel, Albany Street, Regent's Park London NW1 3UP**

1. Bienvenida realizada por la Presidencia.

El Vicepresidente del GT2, Sr. Gerard van Balsfoort, da la bienvenida a los presentes, ejerciendo de Presidente en esta reunión en ausencia de la Presidenta, Sra. Jane Sandell, que envía sus disculpas. Se incluye el listado completo de asistentes en el Anexo I.

2. Aprobación del acta de la última reunión del GT2 - 17 abril 2018.

Se aprueba el acta de la última reunión sin comentarios o cambios.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin sugerencias de puntos adicionales.

4. Acuerdos pesqueros y asuntos bilaterales.

4.1. Noruega

La representante de la CE, Sra. Kristel Jurado, informa que se realizaron consultas en la última ronda que tuvo lugar en Bergen para debatir medidas de gestión para los stocks conjuntos y el intercambio de las posibilidades de pesca. Esperan concluir las negociaciones para el Consejo de la UE de mes de diciembre alcanzando un acuerdo equitativo teniendo en cuenta los objetivos de la PCP.

Este año adoptaron el nuevo plan plurianual de gestión de especies demersales que sustituyó al anterior en el Mar del Norte y Skarregak, siguiendo el plan de la UE para los stocks compartidos. Asimismo, están a la espera de poder recibir el dictamen del CIEM, para poder adaptar las medidas de gestión aplicables a especies como el bacalao, el abadejo, el carbonero y el merlán.

Respecto a la implementación de la obligación de desembarques en conjunción con las posibilidades de pesca, la representante de la CE indica que el TAC de la UE debería ajustarse en función del asesoramiento científico (enfoque RMS) y lo dispuesto en el plan de gestión. Como consecuencia, se prevé una reducción considerable del TAC para bacalao y arenque del Mar Del Norte, así como para eglefino y merlán, y un aumento de los de merluza y carbonero. En la actualidad, 12 TACs de los 50 existentes se sitúan en niveles de RMS.

Sobre el intercambio de cuotas indica que los intereses varían entre los distintos Estados Miembro de la UE con intereses pesqueros, por lo que es un tema complejo.

A continuación comienza el turno de preguntas:

El Sr. Gerard van Balsfoort, DPFA, sobre la bacaladilla indica que es una de las principales especies para ser incluida en el intercambio de cuotas. Cree que no es difícil llegar a un acuerdo bilateral con Noruega con respecto a la asignación de cuotas de este stock. Recuerda que hace dos años se alcanzó un acuerdo bilateral en diciembre, siendo esto muy importante para afianzar las relaciones entre la UE y Noruega.

El Sr. Esben Sverdrup-Jensen, DPPO, sobre el arenque del mar del Norte indica que se debe de encontrar una solución equilibrada desde un principio. Si bien el CIEM ha elegido utilizar el enfoque del RMS, desearía saber qué punto de partida de la discusión con noruega va a tener en cuenta la Comisión para este stock.

La representante de la CE, Sra. Kristel Jurado, responde que para los stocks de los estados costeros, este año aún no ha sido posible finalizar la última ronda antes de UE- Noruega, si bien, se cree que los debates se producirán a finales del mes de noviembre, aunque no descartan que se puedan posponer. No obstante, al ser este año la reunión del Consejo en diciembre, tienen un poco más de margen de maniobra, con el objetivo final de firmar el acuerdo bilateral a tiempo antes del Consejo de diciembre.

Respecto al arenque del Mar del Norte, saben que la reducción es complicada, si bien su punto de partida será la recomendación del CIEM.

El Sr. Sean O'Donoghue, KFO, sobre la bacaladilla y la situación de intercambios de cuotas, destaca que es un tema controvertido, ya que teniendo en cuenta la combinación de la situación de los stocks de caballa, arenque y bacalao del Mar del Norte y las evaluaciones científicas de la bacaladilla (propuesta de 18% de reducción), todo ello unido a la inestabilidad del Brexit, puede dar lugar a falta de proporcionalidad en los intercambios de cuotas.

La representante de la CE, Sra. Kristel Jurado, indica que toma nota de todas estas preocupaciones y esperan poder debatirlas en las reuniones técnicas con los Estados Miembros.

El Sr. Ian Gatt, SPFA, sobre la caballa, señala que sería útil contar con el acuerdo final de los Estados costeros.

La Sra. Kristel Jurado, CE, indica que lo trasladará a sus colegas que se encargan de la negociación.

4.2. Islas Feroe

La representante de la CE, Sra. Kristel Jurado, informa que aún no han concluido los debates sobre la caballa. Indica que mantendrán los requisitos de reporte de información que se



acordaron en el año 2007 para tener control sobre la gestión de licencias sobre el acceso de los buques de Feroe en aguas de la UE. Además informa que entre el 10 y el 12 de diciembre se celebrarán las reuniones bilaterales UE-Feroe en Bruselas.

El Sr. Ian Gatt, SPFA, destaca que desde el año 2014 la industria pelágica escocesa y europea no está contenta debido a que encuentran el acuerdo bilateral poco claro y además desequilibrado. Además, el acuerdo sobre el acceso recíproco de caballa no es satisfactorio, ya que solo la flota de las Islas Feroe utiliza el acceso a las aguas de la UE, y no al revés. Por otro lado, explica que SEAFISH produce con carácter bianual un informe de evaluación del acuerdo (incluyendo su retorno económico) para la flota de Reino Unido. Sería bueno estudiar qué está pasando en términos de intercambio de cuotas y utilización de estas cuotas, para lograr un equilibrio óptimo.

El Sr. Esben Sverdrup, DPPO, muestra su conformidad con los comentarios realizados por el Sr. Gatt, destacando que las Islas Feroe son una comunidad pesquera que ha sido sancionada por la UE por infringir los principios de sostenibilidad biológica al arrogarse unilateralmente cuota de caballa muy por encima de las recomendaciones científicas y de las claves de reparto consensuadas. Además, no desea firmar acuerdos de reparto para el arenque AS y la bacaladilla y aun así ha podido entrar en el acuerdo de la caballa. En su opinión, las Islas Feroe no deberían de beneficiarse de acuerdos ya que no cumplen las normas.

El Sr. Gerard van Balsfoort, DPFA, comenta que las negociaciones sobre la caballa se centran en los niveles de TAC en relación con el asesoramiento del ICES y analizan la posibilidad de ampliar el actual acuerdo tripartito de caballa entre la UE, Noruega y las Islas Feroe (2014-2018). Si esto último fuera imposible, una continuación del acuerdo tripartito actual debe ser discutida seriamente entre las tres partes.

La representante de la CE, Sra. Kristel Jurado, informa que no se ha firmado ninguna prórroga y que siguen debatiendo muchas cuestiones.

El Sr. Sean O'Donoghue, KFO, muestra su conformidad con lo expuesto por el Sr. Gatt y el Sr. Sverdrup. Además indica que en el peor escenario si renegocian este acuerdo deben de tener en cuenta que la relación de los intercambios de cuotas de bacaladilla y el TAC reducido. Preferirían una revisión completa del acuerdo, pero si no es posible, por lo menos que se implanten las reducciones necesarias de intercambios de cuotas y accesos vinculados a los TAC reducidos como requisito mínimo.

ACCIONES:

- **El GT2 se mantendrá informado regularmente sobre la evolución de las negociaciones de acuerdos bilaterales entre la UE y Noruega / Islas Feroe / Islandia.**
- **La Secretaría mostrará en la web el enlace proporcionado por el Sr. Ian Gatt de la última edición del informe bianual de SEAFISH que incluye un estudio sobre el retorno socioeconómico y el impacto para la flota de la UE del Acuerdo de Pesca entre UE y las Islas Feroe.**

4.3. Islandia

La representante de la CE, Sra. Kristel Jurado, informa que es un acuerdo durmiente desde el año 2008, no habiendo recibido ninguna oferta de negociación por parte de este país. Además, los Estados Miembros de la UE tampoco han mostrado interés en reabrir este acuerdo.

No hay preguntas por parte de los asistentes.

5. Svalbard

5.1. Informe de la Comisión sobre negociaciones con Noruega.

5.2. Actualización de la Comisión sobre el Cangrejo de las Nieves.

El Sr. Daniel Voces, Europêche, informa en nombre de la industria cangrejera europea sobre el estado del proceso del buque “Senator” del siguiente modo:

“La semana pasada, se celebró en Oslo la última vista en el Tribunal Supremo en relación con el caso “Senator”. Se informó a las partes de que se emitiría un veredicto definitivo a finales de noviembre de 2018.

El tribunal noruego decidió dejar fuera de la decisión final del tribunal la cuestión relacionada con el alcance geográfico del Tratado de Svalbard, lo cual se resolvería en una etapa posterior.

El Tribunal Supremo emitirá una resolución sobre dos cuestiones distintas:

- 1. ¿Es el cangrejo de las nieves una especie sedentaria?*
- 2. ¿Eran válidas las licencias letonas para pescar cangrejo de las nieves en la Zona de Protección Pesquera de Svalbard?*

Los representantes comunitarios del cangrejo de las nieves se muestran positivos en relación con los argumentos jurídicos, la jurisprudencia, los precedentes y los hechos presentados. Especialmente, en relación con la definición de especie sedentaria que se recoge en el derecho internacional que, desde su punto de vista, debería excluir a los crustáceos. No obstante, son plenamente conscientes de que se trata de un asunto politizado.

Las autoridades del gobierno noruego están muy involucradas en el proceso jurídico. Los medios nacionales están siguiendo muy de cerca el caso y algunos periodistas han creado una imagen negativa de la industria pesquera comunitaria, a la que califican de “saqueadora”. La industria comunitaria del cangrejo de las nieves está desembarcando sus capturas en fábricas noruegas, lo que beneficia a la economía local y genera empleo. Están intentando demostrar a las autoridades noruegas que su actividad es mutuamente beneficiosa y que, por ello, deberían permitirles continuar con ella.

En Letonia, la industria está a la espera de que se realice el nombramiento del nuevo gabinete de ministros. El proceso está durando más de lo esperado. Esperan que el nuevo gobierno les brinde su apoyo y se muestre decidido a defender sus intereses.

Conviene recordar que Letonia se adhirió al Tratado de Svalbard en 2016. La UE no se ha adherido al Tratado de Svalbard, pero la mayoría de los Estados miembros sí lo han hecho. En caso de disputa en relación con la implementación del Tratado, en esta ocasión motivada por el alcance geográfico, los Estados miembros que lo hayan firmado tienen derecho a ir a los tribunales incluso sin el consentimiento de la UE. Sin embargo, antes de reclamar sus derechos y emprender acciones ante el Corte Internacional de Justicia, el gobierno letón está esperando saber cuál es la decisión sobre el caso "Senator", para después decidir cómo proceder a partir de ahí.

Letonia ha presentado una reclamación ante el Tribunal de Justicia Europeo por la inactividad de la Comisión y su incapacidad de solucionar este problema que se ha alargado en el tiempo. La reclamación se presentó en mayo de 2018 y el resto de Estados miembros tenían 90 días para decidir si sumarse a la misma o no. El proceso sigue en curso.

La industria comunitaria del cangrejo de las nieves también está intentando averiguar porque la Directora de la DG MARE, la Sra. Lowri Evans, a envió una carta el 5 de agosto de 2015 declarando el cangrejo de las nieves como especie sedentaria.

El representante de la flota del cangrejo de las nieves también advierte de que este asunto va a sentar un precedente peligroso. Por ello, las reacciones pasivas o la falta de objeción por parte de los Estados miembros al ignorar todo el proceso porque no les afecta, tendrá un efecto multiplicador que será perjudicial para otros operadores".

El Sr. Voces finalizó su intervención solicitando a la Comisión a que se pronuncie sobre este asunto y aclare si este dossier se incluirá en la agenda de la próxima reunión bilateral entre la UE y Noruega. Asimismo, recuerda que la flota cangrejera europea lleva 2 años parada esperando a que se encuentre una solución satisfactoria para este conflicto.

ACCIÓN:

- La Secretaría coordinará y distribuirá para consulta un borrador de carta basado en el texto proporcionado por el Sr. Daniel Voces, EUROPECHE, solicitando a la Comisión Europea que actualice el estado de su estrategia con Noruega para resolver el conflicto de acceso a la pesca del cangrejo de las nieves por parte de la flota de la UE en la ZPA de Svalbard.

6. Actualización sobre Conferencia del LDAC sobre el Impacto del Proceso "Brexit" en el Funcionamiento y Estructura de los Consejos Consultivos

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario Ejecutivo, anuncia que la Conferencia sobre el impacto del proceso "Brexit" se celebrará el próximo 4 de diciembre en Madrid, habiendo sido cursadas ya las invitaciones oportunas a autoridades, ponentes e interesados de todos los CCs.

A continuación, explica el contenido de la agenda que ha sido acordada por el Comité Organizador. Indica que una nota conceptual está en curso y será distribuida a todos los asistentes con carácter previo a la reunión.

El Sr. Sean O'Donoghue, KFO, cree que la agenda está bien planteada y destaca que el Comité Organizador ha acordado que el objetivo de esta reunión sea lograr una respuesta a las siguientes dos cuestiones clave:

1. ¿Cómo serán los Consejos Consultivos (CCs) en un escenario post Brexit?
2. ¿Cuáles son nuestras sugerencias o recomendaciones para mejorar el papel de los CCs en la revisión de la PPC, tanto de estructura como de funciones?

ACCIÓN:

- La Secretaría del LDAC y los miembros del Comité Organizador finalizarán la agenda con los ponentes y temas confirmados. Además, preparará una nota conceptual que se distribuirá con carácter previo a la reunión prevista en Madrid día el 4 de diciembre. Todos los documentos mencionados y los de trabajo se pondrán a disposición de todos los participantes registrados en un sitio propio de la página web.

7. Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO)

7.1. Informe de la Comisión Europea sobre la 40ª reunión anual (Tallin, sept. 2018)

El representante de la CE, Sr. Ignacio Granell, informa que la reunión anual de NAFO fue muy positiva. Comienza felicitando al LDAC por el dictamen escrito, que es de gran valor para el equipo negociador de la Unión Europea y en particular alaba las propuestas en él recogidas, destacando que la mayor parte de sus propuestas sobre gestión de stocks estaban en línea con las recomendaciones científicas.

A continuación, informa de las principales decisiones adoptadas por consenso sobre posibilidades de pesca para los distintos stocks de interés para los miembros del LDAC, así como cuestiones medioambientales y ecosistémicas.

- Para el bacalao 3M se acordó un TAC de 17.300 toneladas, por debajo del recomendado fijado en 20 796 t por el SCS. Sin embargo, también se observó que la

recomendación para el próximo año probablemente sea menor, dado el número de individuos grandes de + Y5 y los bajos niveles de reclutamiento.

- Las partes contratantes aprobaron el desarrollo de una estrategia de gestión para el bacalao 3M. Celebrarán una reunión a mediados del mes de enero en Londres. Indica que la propuesta del LDAC para adoptar a corto o medio plazo es un argumento razonable que debatirá con los científicos en la reunión de enero.
- Se adoptó el protocolo de circunstancias excepcionales para el fletán negro (GHL).
- Sobre la veda en el área 14 (EMV), se decidió que concluiría a finales de año como preveía la propuesta y, ante la ausencia de evidencias de mejora, se considerará abierta a partir del 1/1/2019 con la posibilidad de ser revisado por el GT Ecosistema en 2020.
- Respecto las medidas de control y el cumplimiento, se adoptaron medidas adicionales de cara a insistir en el cumplimiento de las normas de control tanto en el mar como en los puertos. Además aprobaron un plan de observadores.
- Sobre la revisión de funcionamiento del año 2018 de NAFO, parece que la segunda revisión incluye 36 recomendaciones, que están estudiando la forma de implementarlas, por las partes contratantes. Algunas de estas recomendaciones se encuentran en la línea del dictamen del LDAC.
- En cuanto a la recopilación de datos, las estimaciones de capturas y en la minimización de los descartes se deben de dar pasos por parte de las partes contratantes, siendo importante que den más información.
- Se recordó que las partes contratantes, en particular Canadá, deberán compartir la información relevante sobre impactos de otras actividades marítimas distintas a la pesca en la zona de Convención, incluyendo extracción de gas e hidrocarburos.

El dictamen del LDAC está disponible aquí: <http://ldac.eu/download-doc/228735>

7.2. Presentación del proyecto de la UE sobre evaluación de pesquerías multiespecíficas - Dr. Alfonso Pérez-Rodríguez (Wageningen Institute)

El Dr. Alfonso Pérez- Rodríguez, realiza una presentación (a través de Skype) general sobre el proyecto para la evaluación de las pesquerías multiespecíficas para NAFO, financiado por la UE al objeto de informar el trabajo del GT sobre Ecosistemas y el Comité Científico de NAFO. Se detallan los objetivos y tareas a realizar y se anuncia que se presentarán los resultados o recomendaciones de esta primera fase a comienzos de 2019 en un seminario específico para stakeholders. Se ha comenzado con el estudio del Flemish Cap (3M), a través de las

interacciones biológicas entre las especies de bacalao, gallineta nórdica y gamba, así como un análisis económico (*trade offs*) de los diferentes escenarios de gestión simulados posibles.

La presentación íntegra se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/623421b3-4001-45d3-bb17-b180c9d14140>

ACCIONES:

- La Secretaría pondrá a disposición de todos los interesados en su página web la presentación realizada por el Dr. Alfonso Pérez-Rodríguez sobre el Proyecto específico de la UE de “Evaluación de pesquerías multiespecíficas en NAFO 3M”. Además, enviará a los miembros del GT2 los tres documentos de consulta que solicitan información y metodología de datos económicos para que puedan aportar información y feedback a este proyecto.
- Una delegación del LDAC participará en el taller para stakeholders, previsto para comienzos del 2019, donde se presentarán los resultados preliminares del proyecto.
- Se valorará invitar a los coordinadores de este proyecto para la próxima reunión del GT2 a fin de realizar un seguimiento a este trabajo.

7.3. Próximos pasos: colaboración entre LDAC y DG MARE para 2019

ACCIÓN:

- La unidad de OROPs de la DG MARE mantendrá informado a la Secretaría del LDAC sobre el progreso del trabajo y las acciones pendientes de la última Reunión Anual de NAFO celebrada en Tallin en septiembre. Esto incluirá comentarios y aportes sobre el trabajo del GT de Ecosistemas y la implementación del ejercicio de revisión del funcionamiento.

8. Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (NEAFC)

8.1. Actualización de la DG MARE sobre las consultas a los Estados costeros.

8.2. Comentarios de los miembros del LDAC

La representante de la CE, Sra. Kristel Jurado, informa que sobre las medidas de gestión se alcanzó un acuerdo para el arenque AS, siguiendo la recomendación del dictamen científico de CIEM en base a la estrategia de gestión a largo plazo.

Sobre la caballa indica que, después de tres rondas aún no se ha llegado a un acuerdo, y que la 4ª ronda de negociación se celebrará en breve en lugar y fecha aún por confirmar. La CE lamenta que las posiciones estén muy alejadas de la recomendación científica del CIEM, pero ella espera poder alcanzar un acuerdo la próxima semana.

Respecto a la gallineta en el mar de Irminger, destaca que no tuvieron dictamen del CIEM. Además indica que no hubo reunión con los estados costeros, si bien la UE realizó varias peticiones para que se llevase a cabo.

Sobre las especies de aguas profundas, hay una propuesta de la UE de posibilidades de pesca para el año 2019-2020, con el mismo enfoque para aguas comunitarias e internacionales (NEAFC) con recomendaciones por stocks individuales (*single species*) en base al criterio de RMS siempre que esté disponible y, en caso contrario, en base al enfoque de precaución.

En cuanto a los grupos de trabajo, informa que el dedicado a criterios de asignación o claves de reparto ha finalizado su trabajo y no desean que se reabra este grupo.

El GT de Ecosistemas Marinos seguirá en marcha.

Respecto al Comité Científico y de Gestión (PECMAS), se decidió la implantación del sistema de reporte electrónico (ERS) en la zona regulatoria de NEFAC por todas las flotas para asegurar la igualdad de cumplimiento y tratar de cubrir las lagunas jurídicas y reforzar la aplicación de las medidas de control del Estado del Puerto entre todas las partes contratantes.

El Sr. Alexandre Rodriguez, Secretario del LDAC, recuerda que el LDAC envió una carta a la Comisión en 2017 ofreciendo cooperación al CIEM para la mejora de los datos biológicos de los stocks de aguas profundas sujetos a límites de capturas en aguas de la UE y NEAFC.

En la misma carta se ofreció la colaboración de los miembros de la industria concernidos del para trabajar con el WGDEEP y ADG de CIEM para contribuir en ese trabajo.

ACCIÓN:

- La Secretaría enviará como recordatorio a la CE el intercambio de correspondencia mantenido entre el LDAC y la DG MARE en 2017 con propuestas de colaboración entre la DG MARE, el ICES y el PECMAS para mejorar el conocimiento biológico e informar las medidas de gestión para las especies de aguas profundas.

- La Secretaría realizará un seguimiento del trabajo para la próxima evaluación bianual y asistirá a los científicos y la CE siempre que sea posible para cubrir las lagunas identificadas de datos a través de las contribuciones y el compromiso de la industria.

9. Fecha y lugar de la próxima reunión.

Pendiente de confirmación, se celebrará en el mes de marzo o abril de 2019 en Bruselas.

ANEXO I
Asistentes Grupo de Trabajo 2 del LDAC
Londres 13 de noviembre de 2018

MIEMBROS GRUPO DE TRABAJO

1. Gerard van Balsfoort. DPFA
2. Erik Olsen. Danish Society
3. Andrea Ripol. Seas at Risk
4. Jessica Demblon. EBCD
5. Hjálmar Vilhjálmsson. ELDFA
6. Ian Gatt. SPFA
7. Aivaras Labanauskas. Atlantic Fishery Company
8. Sean O'Donoghue. KFO
9. Daniel Voces. EUROPECHE
10. Esben Sverdrup-Jensen. DPPO

OBSERVADORES

11. Kristel Jurado, EC-MARE. NEAFC
12. Ignacio Granell, EC-MARE. NAFO
13. Margarita Mancebo. Secretaría General de Pesca, España
14. Pedro Sepúlveda. MAPA Secretaría General de Pesca, España
15. Carlos Chamizo. MAPA Secretaría General de Pesca, España
16. Ricards Derkacs. Ministerio de Agricultura y Pesca, Letonia
17. Alexandre Rodríguez. Secretaría LDAC
18. Marta de Lucas. Secretaría LDAC
19. Manuela Iglesias. Secretaría LDAC